



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

OFICINA DE LOGÍSTICA
RECIBIDO

22 MAY 2017

REG.: 5055

HORA: 15:40 FIRMA: *[Signature]*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 043 -2017-IRTP



Lima, 19 MAY 2017

VISTOS:

El proveído N° 5200 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 369-2017-GAF.2/IRTP de la Oficina de Logística y el Memorandum N° 392-2017-OGAL/IRTP de la Oficina General de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225 y modificada por el Decreto legislativo N° 1341, en adelante la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones, en adelante PAC, que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Gerencia General N° 001; 031; 033 y 037-2017-IRTP, se aprobó y modificó respectivamente el PAC del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2017;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que una vez aprobado el PAC podrá ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el numeral 7.6.1 del punto 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, sobre el PAC, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, prescribe que el PAC podrá ser modificado durante el curso del año fiscal; para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial; precisándose asimismo, que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o por exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Pedido de Compra N° 00052-2017, requerido por la Sección de Mantenimiento de la Oficina de Logística para la contratación del "Suministro de materiales de limpieza para el área de Mantenimiento del IRTP", y como resultado del estudio de mercado, se obtuvo como valor referencial el importe total de **S/. 105,016.67** (Ciento Cinco Mil Dieciséis con 67/100 Soles); el mismo que corresponde a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000699 por un monto de





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

S/. 82,069.17 (Ochenta y Dos Mil Sesenta y Nueve con 17/100 Soles) y la previsión presupuestal para el año 2018, según el Memorando N° 176-2017-GAF.4/IRTP, por el monto de S/. 58,620.83 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Veinte y 83/100 Soles);

Que, mediante Pedido de Compra N° 00069-2017, requerido por la Sección de Transportes de la Oficina de Logística para la contratación del "Suministro de combustible Gasohol 95 Plus y Diesel B5 S50 para el IRTP", y como resultado del estudio de mercado, se obtuvo como valor referencial el importe total de **S/.682,902.50** (Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Dos con 50/100 Soles); el mismo que corresponde a una Subasta Inversa Electrónica, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000586; por un monto de S/.199,179.90 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Setenta y Nueve con 90/100 Soles) y la previsión presupuestal para los años 2018 y 2019, según el Memorando N° 149-2017-GAF.4/IRTP, por los montos de S/. 341,451.25 (Trescientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 25/100 Soles) y S/.142,271.35 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Uno con 35/100 Soles), respectivamente;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 00643-2017, requerido por la División de Mantenimiento de la Gerencia Técnica para la "Contratación del servicio de implementación del sistema de utilización de media tensión para realizar la ampliación de potencia en la Filial Piura", y como resultado del estudio de mercado, se obtuvo como valor referencial el importe total de **S/.162,800.45** (Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos con 45/100 Soles); el mismo que corresponde a una Adjudicación Simplificada, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000163;

Que, en consecuencia, existiendo la necesidad de incluir tres (3) procedimientos de selección, conforme a lo informado por la Oficina de Logística en el documento del visto, corresponde por ello emitir el acto administrativo que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Entidad, y;

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Asesoría Legal; y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2017, aprobado y modificado por Resoluciones de Gerencia General N° 001; 031; 033 y 037-2017-IRTP, conforme el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2017, y el presente documento de aprobación en el





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística, ponga la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2017, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er. Piso, Lima.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación de la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2017, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

[Signature]
Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLARINO
Gerente General



A

LOG. N°	5055
PASE A:	K. Guzman
PARA:	Fib PAC
FECHA:	24 MAYO 2017



ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTOS A SER INCLUIDOS EN LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017

ÍTEM PAC	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO / MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FF.FF	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	GENÉRICA DE GASTO
17	Sí	No	-	Adjudicación Simplificada	Bienes	-	Contratación del suministro de materiales de limpieza para el área de Mantenimiento del IRTP	Unidad	1	Soles	S/. 105,016.67	00	Mayo	2.3
18	No	No	-	Subasta Inversa Electrónica	Bienes	1	Gasohol 95 Plus	Galón	3,110	Soles	S/. 40,274.50	00	Mayo	2.3
						2	Diesel B5 S50	Galón	54,460	Soles	S/. 642,628.00	00	Mayo	2.3
19	Sí	No	-	Adjudicación Simplificada	Servicio	-	Contratación del servicio de implementación del sistema de utilización de media tensión para realizar la ampliación de potencia en la Filial Piura	Servicio	1	Soles	S/. 162,800.45	00	Mayo	2.3

